

*Cámara de Diputados de la República Dominicana*

05799.

*Ignacio Aracena*

Diputado Provincia Santo Domingo  
Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

**Santo Domingo, D.N.**  
18 de Mayo del 2026.

Señor:  
**Lic. Alfredo Pacheco Osoria.**  
Presidente Cámara de Diputados.  
Su Despacho.-

Vía: **Licda. Francisca Ivonny Mota.**  
Secretaria General Legislativa.

**Honorable Presidente:**

Después de un afectuoso saludo, nos dirigimos a usted por esta vía con la finalidad de introducir el **"PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECONOCE AL DESTACADO MÉDICO DOMINICANO DOCTOR RAMÓN TALLAJ POR SU EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA PROFESIONAL, SUS APORTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA, SU INVALUABLE LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES DOMINICANAS, LATINAS E INMIGRANTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"**.

Sin más por el momento y esperando que esta propuesta legislativa sea incluida en agenda dentro de lo posible, se despide de usted con sentimientos de alta estima y admiración.

Muy atentamente,




**Ignacio Aracena.**

Diputado Provincia Santo Domingo PRM.



**Cirilo Motonta.**  
Diputado Ultramar.



**Kenia Felicia Bidó.**  
Diputada Comunidad del Exterior



**Jesús Stalin Vásquez.**  
Diputado María Trinidad Sánchez.



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*

*Ignacio Aracena*

Diputado Provincia Santo Domingo

Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECONOCE AL DESTACADO MÉDICO DOMINICANO DOCTOR RAMÓN TALLAJ POR SU EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA PROFESIONAL, SUS APORTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA, SU INVALUABLE LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES DOMINICANAS, LATINAS E INMIGRANTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**Considerando Primero:** Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 93 establece entre las atribuciones del Congreso Nacional reconocer a aquellas personalidades dominicanas y extranjeras que, mediante su trayectoria profesional, social y humanitaria, contribuyan al bienestar colectivo, al fortalecimiento de los valores humanos y al prestigio de la nación dominicana tanto en el territorio nacional como en el exterior;

**Considerando Segundo:** Que el doctor Ramón Tallaj es un destacado médico dominicano, especializado en medicina interna y certificado por la junta médica correspondiente en los Estados Unidos de América, con más de cuarenta y un años de ejercicio profesional, egresado Magna Cum Laude de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), constituyéndose en un ejemplo de superación, capacidad profesional, liderazgo y compromiso social para las presentes y futuras generaciones de dominicanos;

**Considerando Tercero:** Que el doctor Ramón Tallaj ocupó importantes funciones públicas en la República Dominicana, incluyendo el cargo de subsecretario de Salud Pública y Servicios Sociales, desde donde desarrolló iniciativas orientadas al fortalecimiento de los servicios de salud y la atención de los sectores más vulnerables de la población;



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*

*Ignacio Aracena*

Diputado Provincia Santo Domingo

Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

**Considerando Cuarto:** Que motivado por su vocación de servicio y atendiendo al llamado de la Arquidiócesis de Nueva York, el doctor Ramón Tallaj se trasladó a los Estados Unidos de América con el propósito de brindar asistencia médica a las comunidades inmigrantes hispanas, estableciendo en el año 1997 su primer consultorio médico en Washington Heights, uno de los sectores con mayor presencia de dominicanos en la ciudad de Nueva York;

**Considerando Quinto:** Que el doctor Ramón Tallaj ha desarrollado una invaluable labor en favor de la comunidad dominicana residente en los Estados Unidos de América, promoviendo el acceso a servicios de salud dignos y de calidad para miles de dominicanos en el exterior, convirtiéndose en un defensor permanente del bienestar, la inclusión social y la protección de las familias inmigrantes más vulnerables;

**Considerando Sexto:** Que su destacada trayectoria profesional y humanitaria ha colocado en alto el nombre de la República Dominicana en el extranjero, convirtiéndose en un orgullo para la diáspora dominicana y en un referente de compromiso, solidaridad y servicio para todos los dominicanos;

**Considerando Séptimo:** Que en el año 2015 el doctor Ramón Tallaj fundó SOMOS Community Care, una red médica sin fines de lucro compuesta por más de dos mil quinientos proveedores de salud cultural y lingüísticamente competentes, dedicada a ofrecer atención médica preventiva y de calidad a más de un millón de pacientes pertenecientes a los programas Medicaid y Medicare, impactando de manera positiva a las comunidades inmigrantes y de escasos recursos de la ciudad de Nueva York;



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*

*Ignacio Aracena*

Diputado Provincia Santo Domingo

Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

**Considerando Octavo:** Que durante la pandemia provocada por el COVID-19, el doctor Ramón Tallaj desempeñó un papel fundamental en la protección de la salud pública, liderando la instalación y operación de más de ciento veinticinco centros de pruebas diagnósticas en distintos idiomas, así como importantes jornadas de vacunación, servicios de telesalud, distribución de alimentos y orientación comunitaria para miles de familias afectadas por la crisis sanitaria;

**Considerando Noveno:** Que bajo el liderazgo del doctor Ramón Tallaj, SOMOS Community Care logró administrar millones de pruebas y dosis de vacunas contra el COVID-19 en lugares emblemáticos de la ciudad de Nueva York, incluyendo el Yankee Stadium, Grand Central Terminal, complejos de viviendas públicas y centros comunitarios, contribuyendo significativamente a combatir la desigualdad en el acceso a la salud y la desinformación sobre las vacunas;

**Considerando Décimo:** Que el doctor Ramón Tallaj ha sido reconocido por su visión innovadora en favor de la equidad en salud, promoviendo un modelo médico basado en la competencia cultural y lingüística, garantizando atención digna y accesible para inmigrantes, personas de escasos recursos y comunidades históricamente marginadas;

**Considerando Undécimo:** Que constituye un deber del Estado dominicano y de sus órganos legislativos reconocer y exaltar la trayectoria de aquellos dominicanos que, mediante su trabajo, dedicación y vocación de servicio, contribuyen al bienestar de la humanidad, fortalecen la imagen positiva de la República Dominicana en el extranjero y sirven de inspiración para las presentes y futuras generaciones;



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*

*Ignacio Aracena*

Diputado Provincia Santo Domingo  
Presidente Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacionales

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Cámara de Diputados de la República Dominicana;

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** Reconocer al destacado médico dominicano doctor Ramón Tallaj por su extraordinaria trayectoria profesional, sus aportes al fortalecimiento de la salud pública, su invaluable labor humanitaria y su permanente compromiso con las comunidades dominicanas, latinas e inmigrantes en los Estados Unidos de América.

**Ignacio Aracena.**

Diputado Provincia Santo Domingo PRM.



**Cirilio Motonta.**

Diputado Ultramar.

**Kenia Felicia Bidó.**

Diputada Comunidad del Exterior

**Jesús Stalin Vásquez.**

Diputado María Trinidad Sánchez.